

por importe de 3.030,87 euros y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 8 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—8.025.

FIVE JS CUSTOM WORKS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 143/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Soraya Tiradas Alonso, contra la empresa Five Js Custom Works, S. L., sobre ordinario, se ha dictado resolución con fecha 15-1-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: «Declarar al ejecutado Five Js Custom Works, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.550,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado».

Madrid, 5 de febrero de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid, María Teresa Domínguez Velasco.—8.088.

G.S. AGRÍCOLA, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 96/2005, dimanante de autos número 96/05, a instancia de Manuel Jesús Gómez Alarcón contra G.S. Agrícola, Sociedad Limitada, en la que con fecha se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada G.S. Agrícola, Sociedad Limitada, con CIF B-41618208 en situación de insolvencia por importe de 5.321,37 euros de principal más la cantidad de 1.064,27 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de febrero de 2007.—Juzgado de lo Social número dos de Sevilla.—Secretaria, doña María Fernanda Tuñón Lázaro.—7.851.

GENERAL DE OBRAS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 152/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Antonio Jaime Scheller, contra «General de Obras Integrales, Sociedad Limitada», se ha acordado:

Declarar al ejecutado «General de Obras Integrales, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 8.231,99 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 24 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25, María José González Huergo.—8.104.

GESFÍN RIOJA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carolina Casterad González, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 83/06-E y acumulada de este Juzgado seguido a instancia de Marius Costica Boldea y Amador Pérez Sabanza (Representante de David Pérez Mejías) contra Gesfín Rioja, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha dos de febrero de dos mil siete auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 8.684,34 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 2 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Carolina Casterad González.—7.700.

GESTIÓN Y PROMOCIÓN ESPAIVERD, S. L. (Sociedad escindida)

ESPAIVER SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L.

ESPAIVERD ALIANZAS, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 26 de enero de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Gestión y Promoción Espaiverd, S. L.», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Espaiver Servicios Inmobiliarios, S. L.» y «Espaiverd Alianzas, S. L.», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la escisión.

Alicante, 27 de enero de 2007.—Administrador único de Gestión y Promoción Espaiverd, S. L., Espaiver Servicios Inmobiliarios, S. L. y Espaiverd Alianzas, S. L., Jaime Balaguer Nadal.—8.013. y 3.ª 22-2-2007

GUARET, S. A.

La Junta General extraordinaria universal de accionistas celebrada el 7 de febrero de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad siendo nombrado Liquidador el Administrador de la compañía y aprobándose el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería. Bancos.....	42.057,98
Cuenta corriente con socios	22.852,20
Total activo	64.910,18

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	93.000,00
Reserva legal.....	18.000,00
Pérdidas y ganancias	-46.089,82
Total pasivo	64.910,18

Barcelona, 7 de febrero de 2007.—El Liquidador, Jesús Aguilar Planell.—7.767.

HARLAN CORPORATE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Que en la Ejec. 121/05 y 131/05, 132/05 acumuladas, seguidas en el Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo, a instancia de José Benito Fernández Muínelo y otros contra «Harlan Corporate, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 10 de enero de 2007, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara a la empresa “Harlan Corporate, Sociedad Limitada”, insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 13.376,45 €, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 5 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—7.995.

HESPERIA FRUITS, SOCIEDAD LIMITADA

Acuerdo de reactivación de sociedad.

La Junta General Extraordinaria de socios de la entidad, celebrada el pasado 24 de noviembre de 2006, ha acordado por unanimidad de los socios presentes, reactivar la sociedad dejando sin efecto el acuerdo de disolución adoptado en fecha 19 de diciembre de 1997, dando en consecuencia, por finalizado el período de liquidación de la sociedad, todo ello al amparo del artículo 106 de la Ley 2/1995 de Sociedades de responsabilidad limitada.

Vall d'Uxó (Castellón), 19 de febrero de 2007.—Los administradores mancomunados, don Vicente Centelles Moya y don Francisco Talamantes Traver.—9.338.

HIJOS DE LORENZO GONZÁLEZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 138/06, seguido a instancia de Rachid Oukharjane se ha dictado propuesta de auto de fecha 9 de febrero de 2007, por la que se declara a la ejecutada Hijos de Lorenzo González, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 10.613,82 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente en para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 9 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Manuel José Marín Madrazo.—8.027.

HORMIGONES CABELLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de esta sociedad, que se celebrará en su domicilio social, calle Teresa Cajal, número 20, de Tarazona, el día 23 de

marzo de 2007, a las 20 horas, en primera convocatoria, y en su defecto, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, de la aplicación de resultados y de la gestión social, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tarazona, 9 de febrero de 2007.—Administrador, José Antonio Cabello Pérez.—7.780.

HOSTELERÍA RECOLETOS, S. L.

Declaración de Insolvencia

M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento ejecución n.º 136706 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Alfonso García García, Roberto Legido Melero, Patricia Vanessa Núñez Leal, Jaime Aquino Herrera, Carlos Ramírez Palacios y Paola Quesada Paredes contra Hostelería Recoletos S.L. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Hostelería Recoletos S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 42.618,45 euros de principal, más la cantidad de 6.818,96 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid, M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.—8.151.

HÓRREO ASTUR EDITORIAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 128/06 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Raquel Fernández Fernández, contra Hórreo Astur Editorial, S.L., con CIF B-74122342, sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 8/02/2007, por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.217,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 8 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Luis de Santos González.—7.702.

IDS. OUTSOURCING CASTILLA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber que: En el procedimiento de ejecución número 28/06 de este Juzgado de lo Social número 12 de Madrid, seguido a instancia de don Gerardo Vázquez Torres, contra IDS. Outsourcing Castilla, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de IDS. Outsourcing Castilla, Sociedad Limitada, a los fines de la presente

ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 8.919'38 euros de principal que adeuda don Gerardo Vázquez Torres.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—7.904.

IGR OBRAS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD LIMITADA

IMPERMEABILIZACIONES Y CUBIERTAS AINJO SOCIEDAD LIMITADA

GENERAL ESTRUCTURAS OBRAS Y CIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 83/2005 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra «IGR Obras y Construcciones Sociedad Limitada, Impermeabilizaciones y Cubiertas Ainjo Sociedad Limitada, General Estructuras Obras y Cimentación Sociedad Anónima» sobre «Cantidad», se ha dictado resolución en fecha 8 de febrero de 2007 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a los ejecutados «IGR Obras y Construcciones Sociedad Limitada, Impermeabilizaciones y Cubiertas Ainjo Sociedad Limitada, General Estructuras Obras y Cimentación Sociedad Anónima» en situación de Insolvencia Total, por 8,15 euros, 33,07 euros y 123,37 euros respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21.—8.150.

INFINOIZ, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de marzo de 2007, a las 10,30 horas, en Boadilla del Monte, Madrid, Avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria el 27 de marzo de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Modificación de las cifras de capital social inicial y estatutario máximo y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 19 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Ignacio Gorostiza Lacabex.—9.324.

INTERPRO INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 1143/05 y número ejecución 167/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Edison Rodrigo Mendoza Sisalina, Franklin Eusebio Troncoso Santana, Alirio Navor Cardenas Cardenas, Manuel Ignacio Mora Espinoza, contra Interpro instalaciones sociedad limitada sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 6 de febrero de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Interpro Instalaciones, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 74.501,86 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—7.900.

JOQUENSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Rosa María Adame Barbeta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 38/06 se ha dictado Auto de fecha 25/1/07, por el que se declara a la empresa Joquensa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 1961,49 euros de principal más 392,29 presupuestadas para intereses legales y costas.

Sevilla, 7 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—7.885.

JOSÉ LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

Don Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 122/06, seguido a instancia de María José González Zaballos se ha dictado propuesta de auto de fecha 9 de febrero de 2007, por la que se declara a la ejecutada José Luis Sánchez Sánchez en situación de insolvencia total por importe de 2.262,92 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 9 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Manuel José Marín Madrazo.—8.026.

KEEP WALKING, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 129/06 de este Juzgado seguido a instancia de doña María Martínez Moreno, Esther Jiménez Jiménez y Raquel Salazar Caballero contra Keep Walking, S. L., se ha dictado auto con fecha 8-2-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 14.935,64 euros,